BUAP

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Orden del día

1. Pase de lista y establecimiento del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la redacción de los acuerdos de la sesión anterior.
3. Informes de Año Sabático
4. Ingreso por revalidación de estudios para Nivel Superior 2014
5. Propuesta de Diplomado en Dirección y Ejecución de Proyectos
6. Refrendo de las opciones de titulación: Por créditos de Maestría y Especialidad concluida.

Desarrollo de la Sesión.

1. Pase de Lista, estando presentes los consejeros.

SECTOR	NOMBRE
ACADÉMICO: Ingeniería en Alimentos	Dra. Ma. Lorena Luna Guevara
ACADÉMICO: Ingeniería Agroindustrial	Lic. Guillermo Tenorio Palacios
ACADÉMICO: Ingeniería Ambiental	Dr. José Carlos Mendoza Hernández
ACADÉMICO: Ingeniería Química	M.C. Esiquio Ortiz Muñoz
ACADÉMICO: POSGRADO	Dr. Irving Israel Ruiz López
NO ACADÉMICO	Tec. Raquel Castillo López
ESTUDIANTIL: Ingeniería Ambiental	Yudith Estefanía Saucedo Galaviz
ESTUDIANTIL: Ingeniería Química	Alejandra Hernández Benítez
ESTUDIANTIL: Ingeniería Química	Erick Matías González

BUAP

Se establece el quórum legal.

2. La Mtra. Ma. Gpe. Tita Vázquez E. de los Monteros, Secretaria del Consejo, da lectura del acta de la sesión anterior y la pone a consideración de los miembros del Consejo. Se somete a votación con 9 votos a favor, 1 abstención por mayoría, se aprueba el acta de la sesión anterior.

3. La Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama, Presidente del Consejo informa que uno de los reportes impresos fue entregado en la tarde del día anterior y por ese motivo no se anexó al citatorio, pregunta si hay comentarios al respecto e inicia la ronda de oradores con la intervención de la Dra. Ma. Lorena Luna Guevara, quien pregunta sobre el procedimiento de la entrega y liberación de reporte de año sabático y si es necesario que los docentes estén presentes, a lo que la Dra. María Auxilio informa, que el trámite que se sigue es para liberar el permiso otorgado a los docentes al enviar el acuerdo del Consejo de Unidad a la Dirección de Planeación, que no es necesaria la presencia del Mtro. Adolfo Pérez Palma y del Dr. Sergio Carrasco Romo. El Dr. José Carlos Mendoza Hernández, sugiere que puede circular el reporte impreso entre los consejeros para su revisión y que se trate el punto al término de la sesión una vez que todos los consejeros revisaron el documento, se somete a la consideración del consejo y por unanimidad se acepta pasar el punto al término de la sesión.

4. Ingreso por revalidación de estudios nivel superior. La Secretaria del Consejo, informa que para el proceso de admisión próximo, en el que los aspirantes tienen la oportunidad de revalidar materias, se requiere la aprobación del Consejo de Unidad Académica en relación al número de lugares que se ofertarán y el monto de la cuota especial, con respecto a ésta la orientación es que no tenga aumento.

Se propone que se admitan 20 alumnos en cada uno de los cinco programas y que la cuota especial sea la misma, esto es $2000.00 (dos mil pesos).

Se somete a consideración de los consejeros la propuesta y por unanimidad se acepta.

5. Propuesta de Diplomado en Dirección y Ejecución de Proyectos. Se solicita la autorización del consejo para que la Mtra. Ita-yetzi Gutiérrez Ortiz, realice la presentación del Diplomado en Dirección y Ejecución de Proyectos. Se somete a votación la propuesta y por unanimidad se le otorga la palabra.

Una vez concluida la presentación de la Mtra. Ita-yetzi Gutiérrez Ortiz, se pregunta a los consejeros si hay algún comentario, al no haberlo, se propone al Consejo que el Diplomado en Dirección y Ejecución de Proyectos, se considere como una opción de titulación para los alumnos de la Facultad de Ingeniería Química, se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

BUAP

6. Refrendo de las opciones de titulación: Por créditos de Maestría y Especialidad concluida. Se informa al Consejo que se han presentado egresados con más de 20 años de haber concluido sus estudios de licenciatura y que por cuestiones laborales no han podido titularse, muchos de ellos laboran en el sector educativo y les están exigiendo estudios de maestría en el área educativa. En el antiguo reglamento de titulación se tenía considerada como opción de titulación el cursar el 75 % de los créditos de una maestría de excelencia; como antecedente, en la administración anterior el porcentaje de créditos fue modificado a 50% y se quedó en la etapa de revisión la actualización del reglamento de titulación. Inicia la ronda de oradores e intervienen la Dra. Ma. Lorena Luna Guevara y el M.C. Esiquio Ortiz Muñoz, después de escuchar sus comentarios, y con la finalidad de no afectar a los egresados se establece la propuesta que se ratifique la opción de titulación por créditos de maestría que preferentemente esté en el PNPC o bien que sea afín al ejercicio profesional de los egresados, en el caso de la especialidad, debe ser afín al programa académico o bien al ejercicio profesional de los egresados. Por unanimidad se acepta la propuesta.

En relación a los informes de año sabático, se establecen las siguientes recomendaciones por parte de los consejeros, para el Mtro. Adolfo Pérez Palma, el Mtro. Guillermo Tenorio considera que faltan secciones de magnetismo y electricidad, el Mtro. Esiquio Ortiz Muñoz menciona que faltan prácticas de laboratorio no contiene ninguna, la Dra. Ma. Lorena Luna Guevara, comenta que es sólo un capítulo del libro y finalmente el Mtro. Esiquio comenta que sólo falta que se presente a las academias en especial a la de Física para su revisión y hacerle las recomendaciones correspondientes.

En relación al reporte del Dr. Sergio Carrasco Romo, la Dra. Lorena Luna Guevara, comenta que es un estudio realizado a dos instituciones y solicita proporcione el comprobante de titulación o acta del examen doctoral, además que informe del aporte a la facultad del estudio realizado. Se le informa a la Dra. Lorena Luna que en la solicitud de año sabático sólo estaba comprometido el trabajo de investigación que realizaría el Dr. Sergio Carrasco Romo como parte de su trabajo de tesis doctoral. El Mtro. Esiquio Ortiz, sugiere dar seguimiento a las recomendaciones del trabajo del Dr. Carrasco.

Se propone al consejo aprobar los reportes del Mtro. Adolfo Pérez Palma y del Dr. Sergio Carrasco Romo, se somete a consideración y por unanimidad se aprueban los informes.

BUAP

Siendo las catorce horas con diez minutos, del día dieciocho de septiembre de dos mil catorce y no habiendo otro asunto que tratar concluye la sesión

Atentamente

Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama

Presidente del Consejo de Unidad Académica

M.I.C. Ma. Gpe. Tita Vázquez Espinosa de los Monteros

Secretaria del Consejo de Unidad Académica